AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 014 DE 2026

EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DEL 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca. - Secretaría de Contratación.

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Secretaría de Contratación, Palacio Municipal, Carrera 15 No. 6-22, Ricaurte - Cundinamarca, teléfono: 8317743 – 8338560. Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO A CONTRATAR: "SINFRA-SP-023 OPTIMIZACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL EN EL SECTOR CARACOLI DE LA VEREDA CASABLANCA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE-CUNDINAMARCA".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones y características técnicas mínimas obligatorias de los ítems deben ser necesariamente ofrecidas por los proponentes al momento de presentar la oferta, y deberán ser estrictamente cumplidas por el futuro contratista durante la ejecución del contrato:

1	PRELIMINARES			
APU	1,01	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	ml	1820,00
APU	1,02	Señalización provisional de obra	gl	1,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
ICCU CON 16,2	2,01	Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro de Sobrantes A Una Distancia Menor de 5 Km)	m3	138,00
ICCU CON 16,3	2,02	Excavación Manual Zanja En Tierra H=1.0 M	m3	580,00
ICCU CON 16,6	2,03	Excavación Manual En Roca H=0.0-2.0 M (Seco Sin Explosivos)	m3	10,00
APU	2,04	Encamado de Tuberia con Arena Apisonada "Arena de Peña"	m3	145,60
ICCU CON 16,7	2,05	Relleno Con Material Del Sitio Compactado Mecánicamente	m3	582,40

3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS**			
APU	3,01	Tuberia de Polietileno PE 100 de Ø=90 mm (3") PN-10 RDE 17	ml	280,00
APU	3,02	Tuberia de Polietileno PE 100 de Ø=63 mm (2") PN-10 RDE 17	ml	1280,00
APU	3,03	Tuberia de Polietileno PE 100 de Ø=32 mm (1") PN-10 RDE 17	ml	260,00
APU	3,04	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=3m) Ø=1/2". Suministro e instal.	Und	130,00
4	**ACCESORIOS HIDRÁULICOS Y VÁLVULAS**			
APU	4,01	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90mm Ø=3"	Und	1,00
APU	4,02	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 63mm Ø=2"	Und	4,00
APU	4,03	Tee de polietileno 32mm Ø=1"	Und	1,00
APU	4,04	Silleta Polietileno 90 mm x 32 mm Socket	Und	1,00
APU	4,05	Reduccion PE 100 PN 16 RDE11 90 mm x 63 mm	Und	2,00
APU	4,06	Reduccion PE 100 PN 16 RDE11 63 mm x 32 mm	Und	2,00
APU	4,07	Collar de derivacion PN 16 90 mm x 1/2"	Und	20,00
APU	4,08	Collar de derivacion PN 16 63 mm x 1/2"	Und	90,00
APU	4,09	Collar de derivacion PN 16 32 mm x 1/2"	Und	20,00
APU	4,10	Tapón de polietileno PE 100 63 mm	Und	1,00
APU	4,11	Tapón de polietileno PE 100 32 mm	Und	1,00
APU	4,12	Portabrida PE 100 - PN 16 90 mm Ø=3". Incluye brida	Und	6,00
APU	4,13	Portabrida PE 100 - PN 16 63 mm Ø=2". Incluye brida	Und	8,00
APU	4,14	Valvula ventosa combinada Triple acción Nylon reforzado con fibra de vidrio Ø 3/4" PN16 / 230 PSI. Incluye valvula de bola.	Und	5,00
APU	4,15	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" Extremo Bridado. Suministro e instal	Und	3,00
APU	4,16	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=2" Extremo Bridado. Suministro e instal.	Und	4,00
APU	4,17	Válvula de bola PVC Ø=1" Roscada	Und	2,00
5	**OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS**			
APU	5,01	Demolición caja de inspección promedio 0.60*0.60 m y retiro escombros	Und	1,00
ICCU CON 3,3	5,02	Caja de inspeccion de 100 x 100	Und	1,00

ICCU CON 3,6	5,03	Caja de inspeccion de 80 x 80	Und	12,00
ICCU CON 3,4	5,04	Caja de inspeccion 40 x 40	Und	6,00
ICCU VIAS 3,4	5,05	Excavacion para reparacion del pavimento existente (Incluye Retiro de Escombros con Cargue Menor a 5 Km)	m3	5,00
ICCU VIAS 3,11	5,06	Mezcla densa en caliente para bacheo (incluye cemento asfáltico)	m3	5,00
ICCU CON 1,26	5,07	Demolicion Placa Piso 0,10M, Incluye Retiro.	m2	120,00
ICCU CON 8,3	5,08	Concreto 3000 PSI	m3	12,00
APU	5,09	Cercha Metalica para Paso de Tuberia	ml	30,00
ICCU CON 2,16	5,10	Dados en concreto 3500 PSI	m3	2,50

La obra se ejecutará considerando los indicadores por unidad de medida relacionados con el precio, tomando como principal referencia las tablas del ICCU Año 2026, el análisis de precios en el mercado, y demás normas de calidad vigentes, para los ítems que no se encuentran en las tablas del ICCU se estructuraron APU´S todo esto con el fin de garantizar la calidad de la obra a realizar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a aplicar para la contratación que aquí se convoca, será la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**; para la determinación de la modalidad de contratación, se tuvo en cuenta: **i**. La naturaleza del servicio a contratar (no reviste de condiciones técnicas uniformes por su naturaleza misma) y **ii**. El presupuesto oficial, el cual se encuentra dentro de la menor cuantía, establecida para el municipio.

La adjudicación del presente proceso de selección **NO** podrá ser parcial. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta discriminada en su carta de presentación. No se aceptarán propuestas parciales y en caso que se presenten, serán rechazadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Se entiende que el contrato se encuentra legalizado una vez se haya perfeccionado, se imparta el correspondiente registro presupuestal, se aprueben la garantía exigida en el estudio previo y como consecuencia del pliego de condiciones.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca; en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD

ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual, se estimó como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($250.268.508,00) M/CTE,** incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001210 de fecha 09 de Septiembre de 2026.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación es igual o superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO		NO
	Mexico	NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
	Perú	SI	NO		NO
Canadá		NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
Chile		SI	NO		NO
Corea		NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
Costa Rica		SI	NO		NO
Estados AELC		SI	NO		NO
Estados Unidos		NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
México		NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
Unión europea		SI	NO		NO
Israel		NO	ENTIDAD NO INCLUIDA		NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	SI

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala *"Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados."*

El municipio está obligado por La Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Selección Abreviada de menor cuantía.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de selección se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso podrán conocer los documentos del mismo a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.

Dado en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO RICARDO CORTES
Alcalde Municipal (D)

Proyectó: **Sergio Iván Leal Medina**
Abg. Contratista, Sec. de Contratación.

Revisó y Aprobó: **Andrea Catalina Sampayo Rojas**
Secretaria de Contratación.